

repartido su producto en quatro partes, la una para los penos de Camara, y gastos de Justicia, otra para el Juez; otra para el Denunciador; y otra para el fondo de los Caudales publicos; y al Corredor, Comprador, o Persona particular que interbenza en el ajuste, y Venta, y al Mesonero, o Posadero que permita el recarque en su Meson, o Posada particular, la de diez ducados con la misma aplicac.<sup>on</sup> y todo por la primera vez; y por la segunda ademas del Conmisso, doble la multa y multa.<sup>on</sup> a oficio al Corredor que la Contrabenga, y si en dha. Contrabeng.<sup>on</sup> incurriese alguna otra Persona Circunstanciada, quide al arbitrio del Cavalier Correo.<sup>on</sup> adaptar la providencia que estime, mas Conben.<sup>te</sup> conforme a la qualidad de la Persona y gravedad del caso.

4.  
 Por el sitio que se destina p.<sup>a</sup> la Alondra y de el de los Almahad.<sup>os</sup> <sup>nes</sup> <sup>repara</sup> dar que hay en ella

Atendiendo a la capacidad del sitio que se destina para que viva de Alondra, su claridad, seguridad, y detencion en que se halla por todas sus Circunstancias; ha de colocarse el peso en el frontis que mira al poniente, el qual ha de ver de Cruz, y del grueso, y tamaño correspond.<sup>te</sup> con baulanzas de madera, quadradas, y con quatro cadenas en igual de cuerdas, capaces para caber por, y recibir una carga de diez arrobas, y hasta el peso de veinte con las pesas hasta este numero, con aquella disminuz.<sup>on</sup> q.<sup>e</sup> corresponde

